

## ACUERDO PRESIDENCIAL No.408-2003

El Presidente de la República de Nicaragua,

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

### ACUERDA

**Arto.1** Nombrar al Licenciado Eduardo José Sevilla Somoza, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua, ante el ilustrado Gobierno de la República de Indonesia, en calidad de concurrente, con residencia en Nueva York, N.Y., Estados Unidos de América.

**Arto.2** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el catorce de noviembre del año dos mil tres. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.

---